

mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

ANEXO III

Sevilla, 18 de abril de 1989

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

CERTAMEN REGIONAL DE MUSICA POP-ROCK 89
BOLETIN DE INSCRIPCION

NOMBRE DEL GRUPO O SOLISTA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE
DOMICILIO
LOCALIDAD
C.P.

Table with 4 columns: Nombre, edad, instrumento, D.N.I.

TEMAS QUE SE PRESENTAN A LA CAMPAÑA

- 1.- Título
Autor letra/música
2.- Título
Autor letra/música
3.- Título
Autor letra/música
4.- Título
Autor letra/música

¿ ERES/SOIS AUTOR/ES EJECUTANTE/S DE LA/S OBRA/S QUE REPRESENTAS/REPRESENTAIS?
TODOS LOS GRUPOS O SOLISTAS AUTORIZAN A LA DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD PARA SU PARTICIPACION EN EL CERTAMEN REGIONAL DE MUSICA POP-ROCK/1989, EMITIDO POR CUALQUIER MEDIO AUDIOVISUAL EN DIRECTO O DIFERIDO.

FD0.: D.N.I.

ANEXO II

D. mayor de edad, con D.N.I. nº (en propio nombre o en representación de) con domicilio (o en su caso sede social) en calle nº provincia de

AUTORIZA

Por el Presente Documento a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía para que reproduzca, distribuya, publique o transforme la obra denominada de la que soy/somos autor/autores, con renuncia expresa a cualquier tipo de reclamación que pueda derivarse y en los términos exigidos por la Ley 22/1987, de 11 de Noviembre de Propiedad Intelectual.

Y para que así conste, firmo la presente en Sevilla, a de de 1989.

Fdo.:

D. mayor de edad, con D.N.I. nº (en propio nombre o en representación de) con domicilio (o en su caso sede social) en calle nº provincia de como representante del grupo teatral

DECLARO

Que tengo cedidos de sus legítimos propietarios, los derechos de representación de la obra denominada que presento a la Convocatoria conforme a lo establecido en la Ley 22/1987 de 11 de Noviembre, de Propiedad Intelectual.

Y para que así conste, firmo la presente en Sevilla, a de de 1989.

Fdo.:

RESOLUCION de 6 de abril de 1989, de la Dirección General de Juventud, por la que se hace pública la distribución de subvenciones a asociaciones y grupos juveniles andaluces para el segundo semestre de 1988.

La Orden de 29 de Abril de 1.986 de la Consejería de Cultura (B.O.J.A. nº 43 de mayo) regula el régimen especial de subvenciones a Asociaciones y Grupos Juveniles y establece el procedimiento para solicitarlas.

De conformidad con la normativa citada, las Asociaciones y Grupos Juveniles con ámbito de actuación en nuestra Comunidad Autónoma, han formulado solicitudes de subvención a sus programas de actividades y proyectos de equipamiento a desarrollar durante el Segundo Semestre de 1.988.

Una vez resuelta por el Excmo. Sr. Consejero de Cultura la concesión de subvenciones que se expresan, por la presente Resolución se dá publicidad a las mismas.

APARTADO 1º

Asociaciones Juveniles con ámbito de actuación en varias provincias de Andalucía:

Table with 2 columns: Name of organization, Amount. Includes entries like 'CRUZ ROJA DE LA JUVENTUD', 'ORGANIZACION JUVENIL ESPAÑOLA', etc.

"JUVENTUDES ANDALUCISTAS"	1.170.000.-	- A.J. "CLUB AMIGOS DE LA UNESCO"	
"SECRETARIA DE LA JUVENTUD DE CC.OO DE ANDALUCIA"	2.700.000.-	de Córdoba	100.000.-
"NUEVAS GENERACIONES DE ANDALUCIA"	2.700.000.-	- A.J. "CASTILL DE FLORES" de Obejo (Córdoba).	50.000.-
"ORGANIZACION JUVENIL DE LA FEDERACION DE AMIGOS DE LA TIERRA DE ANDALUCIA"	175.000.-	- A.J. "AMIGOS DE LA MUSICA" de El Guijo (Córdoba).	50.000.-
"JUVENTUDES SOCIALISTAS DE ANDALUCIA"	2.700.000.-	- A.J. "DESENFUQUE" de La Rambla (Córdoba).	50.000.-
"JUVENTUD OBRERA CRISTIANA"	2.700.000.-	- A.J. "AMIGOS DE LA MUSICA" de Posadas (Córdoba).	50.000.-
"JOVENES POR UN MUNDO UNIDO"	434.000.-	- A.J. "CLUB TRASSIERRA" de Córdoba.	100.000.-
A.J. UNIVERSITARIA "TODOS POR EL 92"	434.000.-	- A.J. "CULTURAL ZALIMA CLUB" de Córdoba.	50.000.-
A.J. "OCIO Y CREATIVIDAD"	434.000.-	- A.J. "ALORCE" de Córdoba	50.000.-
"MOVIMIENTO ESCOUT CATOLICO-SCOUTS ANDALUCIA"	2.700.000.-	- A.J. "POP LA CARA" de Montilla (Córdoba).	100.000.-
"JOVENES DE ACCION CATOLICA"	650.000.-	- A.J. "AL ALBA" de Fuentes Carreteras (Córdoba).	50.000.-
"JOVENES POR LA IGUALDAD"	650.000.-	- A.J. "SORICARIA" de Nueva Carteya (Córdoba).	100.000.-
"A.S.D.E. - SCOUTS DE ANDALUCIA"	2.700.000.-	- GRUPO JUVENIL de Dos Torres (Córdoba) en su representante D ^a Elisa Rubio Jurado.	100.000.-
"ASOCIACION JUVENIL FIMES"	434.000.-	- GRUPO JUVENIL de Pedroche (Córdoba) en su representante M ^a Dolores Romero Arevalo.	100.000.-
APARTADO 2º			
Asociaciones Juveniles de carácter Provincial o Local y Grupos Juveniles:			
- A.J. "SANTO TOMAS DE AQUINO" de Almería	50.000.-	- GRUPO JUVENIL de Córdoba en su representante Fco. Javier de Haro Morales	25.000.-
- A.J. "SEC.JUVL. HERMANDADES DEL TRABAJO" de Almería.	50.000.-	- GRUPO JUVENIL de Córdoba en su representante Bartolome Olivares Dobao.	50.000.-
- A.J. "ZUHAYR" de Huerca (Almería).	50.000.-	- GRUPO JUVENIL de Añora (Córdoba) en su representante D. José M ^a Fdez. López	50.000.-
- A.J. "DANZAS FOLKLORICAS ALMERIA" de Almería.	75.000.-	- GRUPO JUVENIL de Rute (Córdoba) en su representante D ^a M ^a José Trillo Carvajal.	50.000.-
- A.J. "LA UNION" de Rioja (Almería)	60.000.-	- GRUPO JUVENIL de D ^a Mencia (Córdoba) en su representante D. Antonio Jesus Caballero López.	50.000.-
- A.J. "ANTIGUOS ALUMNOS SAGRADA FAMILIA" de Almería.	95.000.-	- GRUPO JUVENIL de Córdoba en su representante D. Fco. Serrano Machado.	75.000.-
- A.J. "LA SEMILLA" de St ^a M ^a del Aguila (Almería)	75.000.-	- GRUPO JUVENIL de Belbez (Córdoba) en su representante D ^a M ^a Carmen Cabanillas Medrano	50.000.-
- A.J. "JOVENES LAS NORIAS" de las Norias de Daza (Almería).	60.000.-	- A.J. "LA TABLA" de Granada	100.000.-
- A.J. "LA PLACILLA" de Almería	75.000.-	- A.J. "A.D.E.N.A." de Granada	100.000.-
- A.J. "FUENSANTA JOVEN" de Huerca (Almería)	70.000.-	- A.J. "JUVENIL CULTURAL YEDRA" de Granada	80.000.-
- A.J. "MOVIDAD JOVEN DEL BAJO ANDARAX" de Huerca (Almería).	85.000.-	- A.J. "GARCIA ALVAREZ" de Granada.	70.000.-
- A.J. "VOCES JOVENES" de Zurgena (Almería)	80.000.-	- A.J. "LA PICARA VIBORITA" de Guadix (Granada).	40.000.-
- A.J. "TUZANI" de Fines (Almería).	60.000.-	- A.J. "SOMBRA DEL TAJO" de Zagra (Granada).	35.000.-
- A.J. "NIRVANA" de Bacares (Almería).	50.000.-	- A.J. "SHALOM" de Granada	100.000.-
- A.J. "EL AGAPE" de Almería	60.000.-	- A.J. "FRATERNIDAD" de Granada	80.000.-
- A.J. "CONDOR" de Almería	125.000.-	- A.J. "AMIGOS DEL ALMANJAYAR" de Granada	100.000.-
- A.J. "EL TALLER" de Serón (Almería)	30.000.-	- A.J. "LOS HALCONES" de Huétor Tájar (Granada).	75.000.-
- A.J. "SAN JOSE OBRERO" de Almería	70.000.-	- A.J. "GENERACIONES ANDALUZA" de Granada	100.000.-
- A.J. "CORRE QUE TE PILLO" de Almería	70.000.-	- A.J. "SALOBREÑA 89" de Salobreña (Granada).	70.000.-
- A.J. "HENEQUEN" de Nijar (Almería).	80.000.-	- A.J. "ATENEO CULTURAL DEL SALAR" de Salar (Granada)	75.000.-
- A.J. "COROS Y DANZAS" de Almería	70.000.-	- A.J. "ALFAGUARA" de Granada.	45.000.-
- A.J. "INFORM. Y PROM. EMPLEO Y CULTURA" de Velez Rubio (Almería)	60.000.-	- A.J. "CARLOS MARX" de Tiena (Granada)	70.000.-
- A.J. "FISIVAL" de Almería.	50.000.-	- A.J. "ALLEGRO" de Galera (Granada)	40.000.-
- A.J. "GRUPO ECOLOGISTA MEDITERRANEO" de Almería	50.000.-	- A.J. "ORBIGO" de Mairena (Granada)	50.000.-
- A.J. "AJELVI" de El Viso (Córdoba)	50.000.-	- A.J. "ANGEL BARRIOS" de Granada.	50.000.-
- A.J. "AL ANDALUS" de Palma del Rio (Córdoba).	50.000.-		
- A.J. "DEMOCRATICA DE ESTUDIANTES" de Córdoba	100.000.-		
- A.J. "AMAN" de Córdoba	50.000.-		
- A.J. "EL CALLEJON" de Puente Genil (Córdoba).	50.000.-		

- A.J. "JOVEN AL ANDALUS" de Granada	60.000.-	- A.J. "ADELANTE LA ANTORCHA" de Málaga.	40.000.-
- A.J. "BLANCO NAJERA" de Baza (Granada)	70.000.-	- A.J. "EL DESPERTAR" de Algarrobo (Málaga)	50.000.-
- A.J. "TUTUGI" de Galera (Granada).	40.000.-	- A.J. "JUVENTUD EN MARCHA" de Málaga.	40.000.-
- A.J. "MUSICO CORAL DE ILLORA" de Illora (Granada).	60.000.-	- A.J. "BEN-URI" de Benalauria (Málaga).	60.000.-
- A.J. "JUVENHALEN" de Alhendin (Granada)	40.000.-	- A.J. "ARO 2.000" de Comares (Málaga)	50.000.-
- GRUPO JUVENIL de Huescar (Granada) en su representante D. José Pedro Licerán Casanova.	50.000.-	- A.J. "CORO CAMARA FRANCISCO GUERRERO" de Málaga.	75.000.-
- A.J. "V CENTENARIO" de Huelva.	178.000.-	- A.J. "MUSICAL LAS FLORES" de Málaga.	50.000.-
- A.J. "PINARDI" de Huelva	500.000.-	- A.J. "CIRCULO ABIERTO" de Campillos (Málaga)	40.000.-
- A.J. "CLUB JUVENIL CANDON" de Beas (Huelva).	62.000.-	- A.J. "MOVIMIENTO DE ACCION CRISTIANA" de Málaga.	50.000.-
- A.J. "COMUNIDAD VIDA CRISTIANA SAN FCO. JAVIER" de Huelva	200.000.-	- A.J. "SAN JOSE OBRERO" de Málaga	75.000.-
- A.J. "AMIGOS DE LA MUSICA" de Villalba del Alcor (Huelva).	300.000.-	- A.J. "MALAGUEÑA AGUSTIANA" de Málaga.	40.000.-
- A.J. "ALONSO MIGUEL DE TOVAR" de Higuera de la Sierra (Huelva)	200.000.-	- A.J. "MAGALIA" de Málaga	50.000.-
- GRUPO JUVENIL de Riotinto (Huelva) en su representante B. Fco. José Huelva López	60.000.-	- A.J. "BARRIADA INTERHORGE" de Málaga	40.000.-
- A.J. "CULTURAL SANTO TOME" de Santo Tome (Jaén)	54.000.-	- A.J. "ACEQUIA" de Málaga	75.000.-
- A.J. "XIMENA JURADO" de Vª de la Reina (Jaén)	25.000.-	- A.J. "JUMAVI" de Málaga	40.000.-
- A.J. "LA TAZA" de Pozo Alcon (Jaén).	64.000.-	- A.J. "JOVENES DEL BOSQUE" de Málaga	50.000.-
- A.J. "VEGAS DE TRIANA" de Andujar (Jaén)	44.000.-	- A.J. "JOVENES MALAGUEÑOS PRO-DEFENSA DE LA VIDA" de Málaga.	75.000.-
- A.J. "VEGA DE VALVERDE" de Campillo del Rio (Jaén)	30.000.-	- A.J. "EL AMANECER" de Comares (Málaga)	50.000.-
- A.J. "FENIX" de Jaén	49.000.-	- A.J. "MIRAPALO" de El Palo (Málaga).	60.000.-
- A.J. "AMIGOS DE LA VEGA" de Mengíbar (Jaén)	49.000.-	- A.J. "MEDITERRANEO" de Málaga	50.000.-
- A.J. "ACUARELA" de Belmez de la Moraleda (Jaén).	47.000.-	- A.J. "SOCIEDAD EXCURSIONISTA MALAGA" de Málaga.	85.000.-
- A.J. "SANTA CRUZ" de Jaén	43.500.-	- A.J. "JUNCAIRA" de Yunquera (Málaga)	50.000.-
- A.J. "EL TRASTE" de Ubeda (Jaén).	49.000.-	- A.J. "ESTUDIANTES MALAGUEÑOS" de Málaga.	50.000.-
- A.J. "SIERRA MORENA" de La Carolina (Jaén).	44.000.-	- A.J. "ITABA" de Teba (Málaga).	50.000.-
- A.J. "FUENTE DE LA CORREGIDORA" de Sabiote (Jaén).	54.000.-	- A.J. "MOVIMIENTO LUZ VIDA" de Málaga	50.000.-
- A.J. "ENEBRO" de Jaén	49.000.-	- A.J. "ALEORADA" de Almergen (Málaga)	40.000.-
- A.J. "AMALGAMA" de Huelma (Jaén).	49.000.-	- GRUPO JUVENIL de Málaga en su representante D. Juan José Martín Bejar.	20.000.-
- A.J. "FUERTE DEL REY" de Fuerte del Rey (Jaén).	44.000.-	- GRUPO JUVENIL de Málaga en su representante Dª Mª Jose Lobato de Queipo de Llano	35.000.-
- A.J. "DOMINGO SAVIO" de Jaén.	49.000.-	- GRUPO JUVENIL de Málaga en su representante D. Juan Isidoro Fernandez García	20.000.-
- A.J. "GEBAL-QUANTIX" de Jabalquinto (Jaén).	49.000.-	- GRUPO JUVENIL de El Burgo (Málaga) en su representante D. Francisco Narvaez Diaz.	45.000.-
- A.J. "FORAMICUS" de Cazalilla (Jaén)	24.000.-	- GRUPO JUVENIL de Almergen (Málaga) en su representante Dª Josefa Martín Gallardo.	35.000.-
- A.J. "CULTURAL TORREDEL CAMPO" de Jaén.	49.000.-	- GRUPO JUVENIL de Campillo (Málaga) en su representante D. Buensuceso Peral Gutierrez.	20.000.-
- A.J. "LLANOS DEL SOTILLO" de Llanos del Sotillo (Jaén)	44.000.-	- GRUPO JUVENIL de Málaga en su representante D. Felipe Felix Lazcano Hamilton.	20.000.-
- A.J. "LAS VEGAS 2.000" de La Ropera (Jaén)	39.000.-	- GRUPO JUVENIL de Campillos (Málaga) en su representante D. Miguel Jose García Ruiz.	20.000.-
- A.J. "PUERTA DE ANDALUCIA" de Santa Elena (Jaén)	44.000.-	- A.J. "LOS JUVENILES" de Sevilla	50.000.-
- A.J. "EL TREBOL" de Cambil (Jaén).	54.000.-	- A.J. "SAN CAMILO" de Sevilla.	75.000.-
- A.J. "ALBA" de Charilla (Jaén)	20.000.-	- A.J. "NARANJITOS" de Sevilla.	75.000.-
- A.J. "MISIONEROS DE LA CONSOLATA" de Málaga	50.000.-	- A.J. "TORRE DEL ORO" de Sevilla	75.000.-
- A.J. "TAMUDAR" de Stª Rosalía (Málaga).	75.000.-	- A.J. "CENTRO JUVENIL DON BOSCO" de Sevilla.	150.000.-
- A.J. "MUSICAL NTRA. SRA. DE LOS ANGELES" de Málaga.	100.000.-	- A.J. "JUVENTUD EN MARCHA" de Morón de la Frontera (Sevilla).	75.000.-
- A.J. "GRUPO NATURALISTA MALAGUEÑO" de Málaga.	50.000.-	- A.J. "ALFEIZAR" de Sevilla.	150.000.-
- A.J. "GYPAETUS" de Málaga.	50.000.-	- A.J. "PEQUEÑO GRUPO DE ARTE" de Sevilla.	50.000.-
- A.J. "COLECTIVO TRAGALUZ" de Almergen (Málaga)	75.000.-	- A.J. "EL MANZANO" de Sevilla.	70.000.-

- A.J. "MAENUBA" de Gerena (Sevilla)	100.000.-	Cabezas (Sevilla)	100.000.-
- A.J. "MIXTA MUSICAL" de Sevilla	25.000.-	- A.J. "SAN VICENTE" de Sevilla	75.000.-
- A.J. "TRASVITROCUA" de Bollullo de la Mitación (Sevilla)	50.000.-	- GRUPO JUVENIL de Guillena (Sevilla) en su representante José Gabriel Rguez. Ambrosio	100.000.-
- A.J. "CULTURAL SAN JOAQUIN" de Cañada del Rosal (Sevilla)	100.000.-	- GRUPO JUVENIL de El Cuervo-Lebrija (Sevilla) en su representante José Luis Romero Cruz	100.000.-
- A.J. "GRUPO ECOLOGISTA ALCARAYON" de Pilas (Sevilla)	85.000.-		
- A.J. "CANDIL" de Sevilla	60.000.-		
- A.J. "JATRERA" de Utrera (Sevilla)	40.000.-		
- A.J. "SEMANA DE LA JUVENTUD" de Cantillana (Sevilla)	125.000.-		
- A.J. "SAN JOSE OBRERO" de Sevilla	25.000.-		
- A.J. "NUEVOS CERAMISTAS DE TRIANA" de Sevilla	50.000.-		
- A.J. "SCOUTS A.S." de Sevilla	15.000.-		
- A.J. "CLUB ORIENTACION" de Sevilla	75.000.-		
- A.J. "ODISSEA" de Trajano-Utrera (Sevilla)	105.000.-		
- A.J. "OKINAWA" de Utrera (Sevilla)	50.000.-		
- A.J. "MAPALIA" de Sevilla	105.000.-		
- A.J. "GRUPO IX" de Sevilla	64.350.-		
- A.J. "LOS PINOS" de Sacramento-Las			

APARTADO 3º

Las Asociaciones y Grupos Juveniles beneficiarios de las subvenciones quedan obligados a justificar las mismas de conformidad con lo establecido en el Decreto 149/1.988, en 5 de Abril, por el que se aprueba el Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía, art. 39 y 40 (BOJA nº 45 de 10 de Junio de 1.988).

Sevilla, 6 de abril de 1989.- El Director General, Alfonso Sevilla-
no García.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CORRECCION de errores de la Resolución de 14 de marzo de 1989, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación directa de varias obras de carreteras (BOJA núm. 28, de 11.4.89) (PD. 399/89).

Advertido error en el texto remitido para su inserción, de la citada Resolución, publicada en BOJA núm. 28, fecha 11 de abril de 1989, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 1.408, en Clasificación del contratista, donde dice: «... Categoría: e», debe decir: «... Categoría: d».

Sevilla, 19 de abril de 1989

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

RESOLUCION de 5 de abril de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas efectuadas en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987 de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace públicas las siguientes adjudicaciones definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y el 119 de su Reglamento.

SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Objeto: Adjudicación definitiva 237/88 S, SS, para la Ampliación de Consultas Externas en el Hospital Infanta Margarita de Cabra.

Adjudicación definitiva: 16 de marzo de 1989.
Importe adjudicación: 130.230.510 ptas.
Empresa adjudicataria: Lasam-Toda, S.A.

Sevilla, 18 de abril de 1989.- El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

RESOLUCION de 5 de abril de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas efectuadas en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987 de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace públicas las siguientes adjudicaciones definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y el 119 de su Reglamento.

GERENCIA PROVINCIAL DEL S.A.S. EN GRANADA

Objeto: Adjudicación definitiva 5/88 «Obras de Remodelación de aparcamientos en la Delegación Provincial de Granada».
Adjudicación definitiva: 24 de noviembre de 1988.
Importe adjudicación: 6.400.131 ptas.
Empresa adjudicataria: Acomsa

Sevilla, 18 de abril de 1989.- El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

RESOLUCION de 5 de abril de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas efectuadas en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987 de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace públicas las siguientes adjudicaciones definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y el 119 de su Reglamento.

GERENCIA PROVINCIAL DEL S.A.S. EN MALAGA

Objeto: Adjudicación definitiva 1/89, para la contratación del Servicio de Cafeterías del Hospital Universitario del S.A.S. en Málaga.

Adjudicación definitiva: 11 de marzo de 1989.